

# MIGUELTURRA EN LA EDAD MEDIA

## IV. LITIGIOS CON CIUDAD REAL EN EL SIGLO XIV

De todos es conocido que Ciudad Real y Miguelturra, desde el punto de vista histórico, han caminado estrechamente unidas a lo largo de los siglos y no es pretencioso señalar que su evolución es consecuencia de su cercanía y de las múltiples relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, que se fueron desarrollando a lo largo de los siglos. También es innegable que sus habitantes se han sentido mutuamente y durante muchos años cierta animadversión, situación muy normal entre poblaciones cercanas y que se reproduce en numerosas poblaciones de la geografía nacional, pero nunca nos hemos parado a pensar si el origen de esta situación se encuentra en la envidia o en la historia.

Como aclaración a nuestros lectores debemos señalar que, en un principio, este tema fue planteado para explicarse en una o dos entregas del periódico municipal, pero la cantidad y calidad de la documentación que ha ido apareciendo han ido configurando un tema con la suficiente personalidad para tratarse como capítulo independiente dentro de la Historia de Miguelturra en la Edad Media. Durante los próximos meses presentaremos a los curiosos que sigan en esta sección interesantes documentos históricos que, algunos de ellos, nunca han visto la luz. Comencemos.

### 1. Génesis de una rivalidad histórica

Lo que no ofrece ninguna duda es que ambas poblaciones tienen un origen similar; surgen en el siglo XIII como consecuencia de la política repobladora y de equilibrio de intereses entre dos instituciones medievales de gran poder, la Monarquía y las Ordenes Militares. Se adelanta la Orden de Calatrava con la concesión de una Carta Puebla a Miguelturra en 1230, de cuyo análisis ya hemos dejado cumplida cuenta. No obstante, unos años después, 1255, Alfonso X concedía otra Carta Puebla a Pozuelo de Don Gil, después de múltiples fracasos repobladores del histórico poblado de Alarcos. Las intenciones reales convertirían al Pozuelo de Don Gil en Villa Real. Lo cierto es que este realengo, aislado en los dominios de la Orden de Calatrava, tendría que luchar a fondo por su supervivencia, ya que la Orden de Calatrava intentó, por todos los medios, abortar las pretensiones reales.

En cualquier caso, ambas posturas, sin que exista un reconocimiento expreso de sus intenciones, pretendían contrarrestar la influencia del contrario en la zona recién conquistada a los musulmanes, teniendo especial protagonismo la zona en torno al cauce del Guadiana por el inmenso potencial económico que su control suponía. En este y en los próximos meses analizaremos estos hechos

en función de la documentación conocida, que, sin duda, es menor de la existente.

La bibliografía existente sobre estos temas es mucha, si tenemos en cuenta el silencio al que nos tienen acostumbrados los libros de Historia sobre nuestro pueblo. Hervás y Buendía y Delgado Merchán (1890 y 1893)<sup>1</sup> fueron los primeros que analizaron estas cuestiones. Sus estudios nos ofrecen el interés y el inconveniente de que manejan una documentación que, en parte, se encuentra desparejada por el paso del tiempo. Tanto el Archivo Municipal de Ciudad Real como el Archivo Histórico Nacional no conservan importantes documentos que citan estos autores como existentes en ellos. El profesor Rafael Villegas (1976)<sup>2</sup> es el que más y mejor analiza estas cuestiones, presentando un estudio minucioso y certero de la documentación existente en la actualidad en el Archivo Municipal de Ciudad Real, aunque no utiliza la existente en el Archivo Histórico Nacional, por lo que debemos acudir al «incombustible» Corchado Soriano (1982)<sup>3</sup> para encontrar un análisis, más o menos pormenorizado de los litigios entre ambas villas, con referencias documentales más amplias. Otro punto de vista y que toca de pasada estas cuestiones lo aborda Marcelino Santiago Yustres (1985)<sup>4</sup>, nos ofrece un nuevo punto de vista y nos permite conocer los territorios calatravos que fueron ocupados por los realengos tras su victoria frente al maestre de Calatrava y que pasaron a formar parte, aunque sólo fuera por unos pocos años, del alfoz de Ciudad Real. Todos estos autores nos han servido de punto de partida para planteamos los acontecimientos y las consecuencias que para Miguelturra tuvo los enfrentamientos entre la Orden de Calatrava y Villa Real.

Del análisis de la documentación y la bibliografía existente sobre este tema, varias son las versiones de estudio. Partimos de la base de que Ciudad Real, pese a los constantes esfuerzos de los monarcas no parecía aumentar en población y el núcleo no conseguía la fuerza deseada; para conseguirlo tanto Alfonso X como el Infante don Fabric que concedieron constantes privilegios que eximían a sus habitantes del pago de portazgo y otros impuestos que potenciaran su desarrollo (1266, 1273 y 1280). A duras penas se consiguieron los objetivos, pero aún quedaba el escollo principal: el obstáculo que suponía el cerco económico de la Orden de Calatrava, que frenaban la llegada de nuevos pobladores que veían con recelo la falta de tierras para el cultivo y la escasez de materias primas tan fundamentales en aquella época, como era la leña para el fuego. El término municipal concedido era escaso, lo que obligó a sus habitantes a utilizar las zonas montuosas cercanas a su alfoz, que, por supuesto, eran propiedad de la Orden y sus municipios limítrofes. Este será uno de los principales asuntos de litigio entre ambas partes. La Orden de Calatrava, concedora de éstas deficiencias, buscará desde el primer momento de la

creación de Villa Real el hostigamiento de sus habitantes, para que abandonaran el realengo.

El esquema cronológico de los acontecimientos queda establecido a lo largo de todo el siglo XIV. La situación de Villa Real debía ser bastante precaria; a la escasez de medios se unía, como ya señalamos, el boicot establecido por la orden para despoblar el realengo. Uno de los primeros conflictos debió plantearse, según Villegas Díaz<sup>2</sup>, a finales del siglo anterior cuando la Orden no permitía cortar leña a los vecinos de Villa Real en los dominios de Calatrava. Según un documento conservado en el Archivo Histórico Municipal de Ciudad Real (en adelante, A.H.M. CR.) nos indica que ya en 1305 el rey Fernando IV había visto «otra carta del maestre don García López en que mandava que el concejo de Villarreal que cortassen lenna verde e seca de los montes e beuiesen las aguas e caciessen las yeruas con sus ganados»<sup>5</sup>. Desconocemos el motivo por el cual Don García rompió las paces que motivaron los conflictos diciendo: «la Reyna donna María, mi madre, dixome que el maestre de Calatrava e los sus freyres que les nos dexan a los vezinos moradores de Villarreal e de su termino cortar la lenna de los montes e beuiesen las aguas e paciessen las yeruas a los sus ganados nin beuer las aguas ni traer el carbon nin el esparto nin las otras cosas que son mester a la villa e al termino». Estos hechos obligan a intervenir al monarca que concede los privilegios de corta de leña y aprovechamiento de pastos y aguas a los vecinos de Villa Real. Este mismo documento nos indica que el maestre insignaba a sus vasallos a emprender represalias contra los realengos, y así era como nos dice el mismo documento: «que les materian los vezinos et les prendian los onmes e les firian et les encarcelarian et les redemian»<sup>6</sup>. Según Villegas, que es el autor que mejor conoce la documentación del A.H.M. CR. el maestre incitaba a los vecinos a balirse a campo abierto fortificando determinados lugares cerca de la villa y en Miguelturra sin autorización real, así como fortalece el boicot económico estableciendo un mercado en Miguelturra los martes, día en que lo celebraban y tenían por privilegio los de Villa Real.

Así lo relata un documento transcrito por Hervás y Buendía en 1890 del que no tenemos constancia de su existencia en la actualidad, pero que transcribimos por su gran interés para nuestra villa:

«...que la orden no les dejaba cortar leñas, sacar madera, ni gozar de los otros servicios que los Reyes les habian concedido (...) les prendian los omes el dicho maestre non lo pudiendo fazer de derecho (...) les facian mercado en Miguel Turra, que es a media lengua de Villa Real en el día de Martes, que ello facian mercado e lo han de privilegio, e impidiendo a los de la tierra que non viniessen (...) e fazian fortaleza sin mandado del Rey e mio en Miguel Turra e en otros logares muy cerca de la villa, do nunca ovieron fortaleza. E esto lo facian en perjuicio del Rey para destruir e her-

mar la dicha villa de Villa Real. Ordeno el infante al maestre don García Lopez de Padilla que cesasse en su hostilidad contra los vecinos de Villarreal y como este diado en su poder no le obedeciera envió el alcaide del alcazar de Jaen con gente de guerra, la que quiso resistir el maestre que con su mesnada estaba en Miguelturra pero vencido y peusto en huida el dicho García Sanchez mando derribar los cortijos de Miguel Turra e de Peralvillo e de Benavente...»<sup>7</sup>

JOSE MANUEL OCAÑA BARBA

<sup>1</sup> HERVAS Y BUENDIA, Inocente (1890). - «Diccionario Histórico Geográfico de la Provincia de Ciudad Real». (1ª edición) Ciudad Real. Edit. Establecimiento Tipográfico del Hospicio Provincial. Prólogo de D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera B.M. CR. Sección Local 800, y: DELGADO MERCHAN, L. (1893) - «Historia documentada de Ciudad Real». Ciudad Real.

<sup>2</sup> VILLEGAS DIAZ, Luis Rafael (1976). - «Algunos datos acerca de las luchas entre la Orden de Calatrava y el Concejo de Villa Real en la primera mitad del siglo XIV». en VII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda. Jornadas de Estudio. Ciudad Real, abril 1975. Ponencias y Comunicaciones. Edt. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

<sup>3</sup> CORCHADO SORIANO, Manuel (1982). - «Los pueblos y sus Términos». Parte III de Estudio histórico-económico-jurídico del Campo de Calatrava. Ciudad Real. I.E.M. (C.S.I.C.).

<sup>4</sup> SANTIAGO YUSTRES, Marcelino (1985). - «Génesis y desarrollo del alfoz de Ciudad Real (1255-1347). En Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo I; «Musulmanes y Cristianos: la Implantación del feudalismo». Edit. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, Pág. 173 a 185.

<sup>5</sup> Op. cit., pág. 183 y ss.

<sup>6</sup> Este autor no nos ofrece ningún otro tipo de referencia acerca de éste documento, por lo que, hasta que podamos consultar personalmente ésta documentación, debemos tomar con justificado recelo lo aquí expuesto.

<sup>7</sup> Este autor no nos ofrece ningún otro tipo de referencia acerca de éste documento, por lo que, hasta que podamos consultar personalmente ésta documentación, debemos tomar con justificado recelo lo aquí expuesto.

<sup>8</sup> El citado Hervás y Buendía (1890) nos localiza el documento en el Archivo Municipal de Ciudad Real. Leg. N° 27. Está fechado en 1323 y no se conserva en la actualidad.

## Las últimas lluvias recuperan nuestras reservas de agua

Durante la segunda quincena de diciembre y primeros de enero hemos conocido uno de los periodos más lluviosos de los últimos años que, al menos de forma momentánea, parece poner punto y aparte en la sequía de los últimos cinco años. Gracias a estas lluvias nuestros pantanos han recuperado parte de su volumen de agua y, aunque sin llegar a su plenitud, nos permite tener reserva para este y el próximo año. De hecho, desde la segunda semana de enero recibimos agua del pantano con una calidad mucho mayor que la recibida hasta ese momento.

No obstante, estas lluvias no nos pueden hacer olvidar las dificultades recientes y es necesario mantenernos concienciados para no hacer derroches innecesarios de agua, aunque dejemos aparcadas las estrecheces.

Si positivas han sido para el consumo humano, se puede calificar como de auténtico premio de lotería para el campo. La agricultura sentirá pronto sus beneficios y el campo ha dado un cambio para mostrarnos imágenes casi olvidadas, como la que reproducimos que nos presenta la «Mina del Vizcayo» con más de un metro de agua.

